



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/IPR-29



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-29**, referente a la obra: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MARIANO ALTAMIRANO, TRAMO ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y NOGALITOS EN LA SINDICATURA DE QUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **jueves 23 de noviembre de 2023** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **jueves 23 de noviembre de 2023**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
GLS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	7'814,282.49

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
KREON EDIFICACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCTORA EMM, S.A DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA CUYO MONTO ESTA FUERA DEL RANGO DE ACEPTACIÓN CON: \$8'374,469.87

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix **en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas,



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/IPR-29



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **GLS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, Con un monto de **\$7'814,282.49 (Siete millones, ochocientos catorce mil, doscientos ochenta y dos pesos 49/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$1,250,285.20 (Un millón, doscientos cincuenta mil, doscientos ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.)**, dando un total de **\$9,064,567.69 (nueve millones, sesenta y cuatro mil, quinientos sesenta y siete pesos 69/100 M.N.)**.

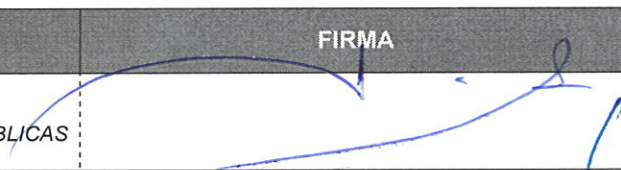
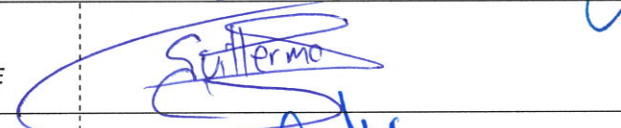
En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/IPR-29

LIC. MIGUEL ÀNGEL MENDOZA FÈLIX

SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA

SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ

CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA

CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA

CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

C. JORGE ALBERTO SERRANO GUZMÁN

TESTIGO SOCIAL

ORGANISMO

FIRMA

ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Marco V. Meza

INVITADOS

FIRMA

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA